

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 17 ABR 2018**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán UACI del Hospital de Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 16 de Abril del 2018	No. Orden:19/2018
----------------	--	--------------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TEL.: 2486-1231
DIGITAL SOLUTIONS ROBERTO CARLOS GARCIA RAMIREZ	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	ADQUISICION DE BATERIA PARA UPS <small>Cod. 70188213</small>	-	-
10	Cada Uno	BATERIA PL7-12 12V7AH CENTRA. NO ES EMPAQUE INDIVIDUAL, EMPAQUE DE 10 BATERIAS. GARANTIA: 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICA	\$16.90	\$169.00
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C SRA. ELSA BUENO DE CORNEJO		
-	-	TOTAL.....	-	\$169.00

SON: **Ciento Sesenta Y Nueve 00/100 Dólares**

OBSERVACION:
 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General.
 * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
 * Forma de pago a crédito
 * Tiempo de entrega: **5 días hábiles.**
 * Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA : **ALMACEN**

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
---	--	--